



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL**  
*Bogotá D.C., trece (13) de enero de dos mil veintidós (2022)*  
[cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**Ref. Interrogatorio de Parte –Extra Proceso- No. 2021-0552.**

1. El Despacho acepta la justificación allegada por el absolvente, señor **José Alberto Cifuentes Beltrán** con el escrito y anexos allegados el 13 de diciembre pasado, por lo que las documentales y escrito obren en autos y pónganse en conocimiento de la parte solicitante de la prueba para lo que considere pertinente.

2. Con base en lo anterior, y para adelantar la audiencia de interrogatorio de parte decretada por auto del 25 de agosto de 2021, señálese la hora de las **9:00 a.m. del 27 de enero de 2022**. Recuérdese al solicitante de la prueba que debe notificar en forma personal al absolvente.

3. Hágase saber a los intervinientes, que la audiencia se adelantará en forma virtual a través de la plataforma *Microsoft Teams*, teniendo en cuenta las directrices emitidas por el Gobierno Nacional a través del art. 3° del Decreto 806 del 4 de junio de 2020 y lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura en el acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020.

Notifíquese,

**MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ**  
Juez

JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 001

Hoy 14-01-2022

El Secretario.

HÉCTOR TORRES TORRES